



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 FEB 2017



VISTOS:

El oficio N° 0063-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual el, Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de créditos suplementarios para el año fiscal 2016, el proveído de fecha de 20 de febrero 2016 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y, se emita la resolución pertinente y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 023-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de ciento cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles (S/ 104,400.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

TOTAL INGRESO

104,400.00

104,400.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
 UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.1. Personal y Obligaciones Sociales. 104,400.00
 : 2.1.1.1.2.1. Asignaciones a Fondos para Personal. 104,400.00
 TOTAL EGRESOS 104,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
 Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
 SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000123
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 20/02/2017
 DOCUMENTO : 219 / 115-2017-UNTRM-R

MES : FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD : 20/02/2017
 TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYORES CREDITOS PRESUPUESTARIOS SEGUN DECRETO SUPREMO N - 023-2017-EF.
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000005	22	006	0011										0	104,400
	0052	0000884													0	104,400
		00	0												0	104,400
				5	2.1										0	104,400
					2.1.1										0	104,400
						2.1.1									0	104,400
							1								0	104,400
								2.1.1	1.2						0	104,400
									2.1.1	1.2	1				0	104,400
TOTAL															0	104,400

